



DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS  
STATISTICS DIVISION  
UNITED NATIONS



System of  
Environmental  
Economic  
Accounting

---

## System of Environmental-Economic Accounting— Ecosystem Accounting

### *Global Consultation on the complete document: Comments Form*

**Deadline for responses: 30 November 2020**

Send responses to: [seea@un.org](mailto:seea@un.org)

Name:	Dirección de Información Ambiental y Agua Unidad de Cuentas Ambientales
Organization & country:	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador

The comments form has been designed to facilitate the analysis of comments. There are six guiding questions in the form, please respond to the questions in the indicated boxes below. To submit responses please save this document and send it as an attachment to: [seea@un.org](mailto:seea@un.org).

All documents can be found on our website at: <https://seea.un.org/content/global-consultation-complete-draft>

In case you have any questions or have issues with accessing the documents, please contact us at [seea@un.org](mailto:seea@un.org)

## General comments

### **Question 1: Do you have comments on the overall draft of the SEEA Ecosystem Accounting?**

Con respecto al borrador completo del Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica - Contabilidad de Ecosistemas, se realizan los siguientes comentarios:

- Se recomienda que el documento incluya estudios o ejemplos de caso localizados en distintas regiones y/o países megadiversos como Ecuador, lo cual permitiría implementar los diferentes marcos conceptuales y principios establecidos en el SEEA EA. Lo expuesto anteriormente, está relacionado con el numeral 2.6 de la página 34 del documento, que establece que en el SEEA EA final, se incorporará un ejemplo para ilustrar las entradas y los vínculos entre las diversas cuentas.
- Con referencia a los servicios ecosistémicos del documento, en el caso de Ecuador, contamos con normativa ambiental vigente, el Código Orgánico del Ambiente, que regula los servicios ambientales (Título IV, artículos del 82 al 87).
- Con respecto a la clasificación ecosistémica presentada en la tabla 3.2, página 45, su aplicación en Ecuador serviría únicamente como una referencia, con base a la cual se deberán realizar los ajustes y adaptaciones, para que la propuesta de contabilidad ecosistémica en el presente documento sea aplicable, puesto que, no se encuentran representados o aplicados a la realidad nacional.
- Los umbrales medición de integridad ecológica, salud y condición que sustenten conceptos como la resiliencia de los ecosistemas, pueden ser variables de un periodo a otro, desde las mismas definiciones y servicios ecosistémicos país, y las condiciones de estado de un ecosistema con respecto a los conceptos globales. Estos procesos de estandarización conceptual, podría incurrir en adaptaciones en normativa secundaria sobre la condición de uso que se le da a determinado servicio ecosistémico.
- Se recomienda mayor profundización en como procedería para el establecimiento de las redes de usuarios, y cuál es el nivel de participación de cada país, en esta dinámica de reportes.
- Con el tiempo se prevé que SEEA EA se utilice para respaldar informes internacionales, en particular sobre temas relacionados con biodiversidad y ecosistemas en el marco presentación de informes internacionales, procesos multilaterales, como los establecidos Conferencia de las Partes sobre Diversidad Biológica y la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático; sin embargo, la escala o la forma de reporte que se utiliza para un proceso u otro, difieren en población representada, por ello, es importante que se requiera de armonización o ajustes mediante esquemas de análisis más detallados, para evitar que los resultados puedan reportar tendencias distintas a las usadas en un reporte de referencia.
- Considerando que el agua es la parte integral del ecosistema, por lo que es, un recurso natural cuya cantidad y calidad determinan la naturaleza de su utilización, es imprescindible la inclusión de la valoración de los servicios ecosistémicos dentro de las políticas de gestión de los recursos hídricos a nivel público y comunitario, promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones a los diferentes niveles, propiciar los mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos,

como esquemas de pago por servicios a nivel privado, los fondos de agua u otro tipo de esquemas en alianza con el sector público, privado y comunitario y diseñar e implementar sistemas de monitoreo del servicio ambiental y de su impacto económico y social sobre los actores involucrados en el mecanismo de compensación de manera efectiva.

- La información sobre el agua, por lo común, se genera, acopia y difunde entre los actores a los diferentes niveles, responsables de áreas específicas (por ejemplo, riego, abastecimiento de agua, saneamiento, etc.). Los distintos conjuntos de datos son recolectados para distintos fines y, con frecuencia, utilizan definiciones y clasificaciones no comparables que superponen el acopio de datos; de manera similar, su recolección puede dejar de lado aspectos importantes de los recursos hídricos, cuando no son de interés directo de una oficina gubernamental específica. El agua reúne información de diferentes fuentes en un sistema integrado de conceptos, definiciones y clasificaciones; esto permitirá la identificación de inconsistencias en los datos y de vacíos de información. La aplicación de un sistema con tal grado de integración conduce a un eficaz y coherente régimen de recopilación de datos; se busca, así, coherencia temporal, aspecto primordial en la construcción de series de tiempo comparables, indispensables en el proceso de decisión política.
- Es importante el fortalecimiento de las redes de información, tanto en cantidad como en calidad, con ello, se podrán establecer valores acertados a los servicios ecosistémicos hídricos, con los que cuentan los ecosistemas del país; y así, se fortalecería la gestión integrada de los recursos hídricos, impulsando su correcta planificación.

Nota adicional:

- SCN: Se propone aumentar "...(*SCN*) de cada país", caso contrario, se entendería que existe un solo sistema SCN para los países.

### **Comments by sets of chapters**

#### **Question 2. Do you have comments on Chapters 1-2 of the draft SEEA Ecosystem Accounting?**

- La limitante principal para varios países es la disponibilidad de datos (serie histórica y sostenibilidad de mediciones) y capacidades instaladas, es posible incluir un árbol de decisión que oriente la construcción de la cuenta de ecosistemas.
- La información espacial suele contener un valor de exactitud estadística, que al homologar las áreas a la clasificación propuesta se modificaría. ¿Cómo se recomendaría abordar el tema en las cuentas?
- Se recomienda incluir el ODS 6.6.1. «Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo», y su valoración ecosistémica, un análisis de los beneficios del incremento de estas zonas o los problemas de la reducción de las mismas.
- Con respecto al United Nations National Data Quality Assurance Framework, se propone que el país debe desarrollar procesos de acreditación para información científica y contabilidad de los ecosistemas. Para lo cual, es necesario mayor

aclaración, puesto que, tal vez esto sugiere establecer sistemas de gestión para el aseguramiento de la calidad de los datos. El ejemplo sobre este caso está pendiente en el texto para su redacción.

- Estos capítulos invitan a conocer o entender los ciclos naturales relevantes a corto plazo, estacionales o largo plazo de los ecosistemas, lo que apuntaría a que cada país debería tener un sistema de monitoreo a largo plazo de estos ecosistemas.

Notas adicionales:

- Párrafo 1.23: En el caso de Ecuador, es bastante complejo, puesto que la Constitución del país prohíbe la apropiación de los servicios ecosistémicos y por ende su venta en mecanismos de mercado.
- Si el SEEA EA va a ser adoptado por el Ecuador, se puede sugerir que se incluya otro tipo de frases como "*(...) cambio en el que los servicios o los activos del ecosistema se valoran a los precios que tienen o se intercambiarían si hubiera un mercado para los servicios o activos o el costo de la distribución de ese servicio a toda la población que requiere beneficiarse de él*". En este caso, se aplicaría un ejemplo de la valoración del costo de proveer de agua a una ciudad donde se cobra no por el servicio ecosistémico si no por los gastos asociados a distribuir ese servicio ecosistémico a la población.
- Párrafo 2.7: Se recomienda incluir un adicional a estas frases, puesto que, si bien el CBD da un concepto, es factible que en la SCN y en la SEEEA EA se adapte a las definiciones nacionales que tiene cada país.
- Párrafo 2.19 "the SEEA EA has a broad coverage of ecosystem types to ensure all areas, including urban areas, of a country or other accounting area are considered", se solicita aclarar este concepto de un "ecosistema antrópico".

### Question 3. Do you have comments on Chapters 3-5 of the draft SEEA Ecosystem Accounting?

- Por circunstancias nacionales no es posible tener datos espaciales anuales, en ese sentido, cuando el tiempo de reporte coincida con el año sin dato generado, ¿se reportaría como valor proyectado? ¿Y se recalcularía cuando el dato esté generado?
- La extensión del ecosistema tiene que prevalecer sobre los ecosistemas naturales y no sobre los espacios intervenidos o cambio de uso del suelo, esta conversión puede incrementar la contabilidad ambiental, pero a su vez, perjudica el suministro de los bosques, deforestación, emisiones de carbono y cambio climático.
- La definición de los "ecosystem asset" dentro de la "ecosystem accounting area", puede ser aclarada, pues menciona que deben ser áreas contiguas. En ocasiones, el ecosistema puede estar fragmentado y presentar parches, bajo la definición de bosques, sin tener que ser un continuo, esto también por la presencia de actividades antrópicas a lo largo del ecosistema.
- Para los conceptos de "ecosystem accounting area" y "ecosystem asset", se debe analizar el hecho de que el documento menciona que puede ser variable a través del tiempo, esto afecta el monitoreo y la estadística en general, con métodos complejos para la comparación a través del tiempo.
- En temas de diversidad, el documento hace referencia al uso de especies indicadoras

para determinar el estado del ecosistema, más allá de expresar la riqueza, endemismo, puesto que, estos expresan el grado real de respuesta a cambios en el ecosistema relacionando el medio biótico y abiótico.

- El documento sugiere que se pueden utilizar los sistemas nacionales de clasificación de ecosistema, pero, es necesario un análisis previo para observar su coincidencia con el estándar de tipología de los ecosistemas presentados por la International Union for the Conservation of Nature (IUCN) Global Ecosystem Typology (GET). En el caso de ecosistemas urbanos y otros, es necesario definir cuál sería la referencia para la tipología, por ejemplo "the classes of the SEEA Central Framework Land Use Classification (at the 3-digit level)". En este contexto, es necesario evaluar si se requiere de un análisis más profundo de datos y su detalle.

Notas adicionales:

- Párrafo 3.10: Se recomienda incluir un párrafo que describa de forma directa los ecosistemas terrestres.
- Párrafo 3.33: Se sugiere cambiar el término "*alinearse*" por "*adaptarse*", o en su caso una frase como: "*(...) las unidades espaciales deben considerar las definiciones nacionales de cada país y adaptarse en la medida de lo posible a la definición de ecosistemas siguiendo el CDB (...)*"
- Párrafo 4.20: Los lineamientos asociados a la "*Estructura de cuentas de extensión y asientos contables*" a otros lineamientos de la contabilidad, deberían abordarse por etapas, fases, aproximaciones de implementación o de las capacidades nacionales, partiendo de la complejidad desde un TIER I al TIER III, debido a que existen temas relacionados a degradación o capacidad de resiliencia que son mucho más complicados de medir o de obtener información a nivel nacional.
- Párrafo 4.28: Debería ser flexible a una fecha base mucho más actual, desde la cual se disponga información, según las capacidades nacionales o que la fecha de la extensión más antigua se la puede obtener en base a modelamiento, mapas potenciales de distribución o en base a la hipótesis que pueda plantear el país.
- Párrafo 5.3.2: Se recomienda aclarar que aunque se refiera a niveles de referencia, no existe una necesidad de presentar evaluaciones de exactitud del producto final, puesto que, la contabilidad de ecosistemas se va a generar con diferentes insumos que están a diferentes escalas, aunque el producto final se lo prefiera a una escala (por ejemplo, celdas de 100 x 100 metros).

#### Question 4. Do you have comments on Chapters 6-7 of the draft SEEA Ecosystem Accounting?

- En el documento al incluir ecosistemas naturales y antrópicos, durante la valoración económica, estos últimos mostrarían mayor importancia económica. Las interacciones dentro de los ecosistemas permiten dar continuidad a procesos naturales grandes, por ejemplo: regulación del clima, que es condicionante para mantener actividades productivas. Se menciona en el documento este aspecto; sin embargo, es posible recomendar se incluya en las cuentas nacionales una sección que explique este punto y las limitaciones para medida para las variables, que mostrarían una mejor aproximación al aporte real de los ecosistemas naturales a la economía. Por otra parte, existe el tema de jerarquización de los ecosistemas por valor monetario, que también se menciona en el documento y podría mencionarse en parte de la sección introductoria de las cuentas.
- Se recomienda incluir una ponderación para el cálculo de los suministros de los servicios ambientales, de acuerdo al estado actual de los ecosistemas con las categorías de la UICN, considerando la capacidad y el límite de uso, a fin de no caer en el extractivismo de la naturaleza.
- Para determinar la capacidad o límite de suministro se debe considerar todos los elementos individualmente, en especial la madera y biodiversidad, no solo por restricciones como en el caso de áreas protegidas, sino también el cálculo de la resiliencia del Patrimonio Forestal, además, considerar listas rojas de la Autoridad Ambiental Nacional del Ecuador y Áreas Biológicamente Sensibles.
- Se propone considerar como información contable adicional, los costos de certificaciones de uso sustentable. a fin de mitigar el cambio climático y fomentar la legalidad en el aprovechamiento.

#### Question 5. Do you have comments on Chapters 8-11 of the draft SEEA Ecosystem Accounting?

- Para la valoración de generación de energía hidroeléctrica, el valor monetario asociado con la captura de energía, también se considera que está incrustado en los valores del área, por lo cual debe incluirse en el valor de la tierra (como provisión de espacio), como se menciona en el documento, pero sería necesario incluir los valores de uso y aprovechamientos del recurso, con las tarifas fijadas, además de proyectos de conservación de las cuencas usadas para generación de energía.
- Con respecto a bienes y servicios ecosistémicos, nos permitimos incluir información específica de Ecuador, donde, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), entidad reguladora ambiental, emite autorizaciones administrativas para remoción de cobertura vegetal nativa, para la ejecución de proyectos obras o actividades, para lo cual, el operador del proyecto desarrolla una metodología establecida, en un cuerpo normativo local, Acuerdo Ministerial 134, Anexo 1, referente a Valoración Económica de Bienes y Servicios Ecosistémicos basada en siete parámetros, mismos que se detallan a continuación:

Valoración de Bienes Ambientales	Valoración de Servicios Ambientales
Agua	Regulación de Gases Efecto Invernadero (secuestro de carbono)

Productos Maderables y No Maderables	Belleza Escénica como servicio ambiental de los bosques
Plantas Medicinales	
Plantas Ornamentales	
Artesanías	

Es importante aclarar que esta metodología de valoración económica, aplica únicamente cuando hay remoción de cobertura vegetal nativa y se la elabora en función de la superficie con cobertura arbórea que se perdería por la implantación del proyecto obra o actividad.

**Question 6. Do you have comments on Chapters 12-14 of the draft SEEA Ecosystem Accounting?**

- Con respecto a ecosistemas hídricos, se anima a los compiladores de cuentas de ecosistemas a trabajar con modeladores hidrológicos para compilar cuentas detalladas de activos de recursos hídricos. De acuerdo a lo mencionado en el documento, las modelaciones son herramientas muy útiles, para su correcta ejecución es importante contar con una base de datos robusta, por lo que, se recalca la importancia de las cuentas para garantizar la coherencia en la modelización del agua, entre la apertura y el cierre de las posiciones de stock, concordando con lo planteado en el documento.
- En la temática climática para el SEEA-EA, se debe considerar que los parámetros establecidos deben garantizar compatibilidad entre los medios de verificación establecidos en los diferentes reportes solicitados por la CMNUCC, esto en base al nivel genérico en el que se lo trata en el documento.
- El cambio climático también abarca la gestión de procesos adaptativos, los cuales por el momento no se ven reflejados en el documento, este tema es importante para los países en desarrollo, entre los cuales está catalogado en Ecuador.